



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 84986

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000826 / Montevideo, **10 JUL. 2025**

VISTO: la Resolución N° 84.329, de 12 de marzo de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó la nómina de docencia indirecta, para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar, para el año lectivo 2025;

II) que por el Oficio N° 767/SEE/2025, de 2 de junio de 2025, el mencionado Comando General, elevó la ampliación correspondiente a la referida nómina;

CONSIDERANDO: I) que el personal propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza N° 126/022, de 29 de marzo de 2022, por la cual se aprueba el Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional y su modificativa, la Ordenanza N° 129/023, de 28 de agosto de 2023;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en las Áreas Instrucción y Ecuestre, para el año lectivo 2025, en forma complementaria a la Resolución N° 84.329, de 12 de marzo de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, para el dictado de los Cursos en la Escuela Militar, en las asignaturas que se mencionan a continuación a:

1. BATISTA, MARTIN, CAPITÁN - Área de Instrucción.
 2. BORBA, MAIA, CAPITÁN (V-IA) - Área Ecuestre.
 3. FRANCHI, FEDERICO, TTE.1º - Área de Instrucción.
 4. SEQUEIRA, CARLOS, CAPITÁN - Área de Instrucción.
- 2º. Las presentes designaciones solo tendrán vigencia hasta la siguiente designación.
- 3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección de Formación Militar, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMII
RZ/II